IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/614/1998.—COUACI DEINA contra resolución del Ministerio del Interior.—52.753-E.
1/394/1998.—Don FLORÍN ROMULUS LUCA contra resolución del Ministerio del Interior.—52.755-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 22 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/838/1998.—Don HOPE ROBINSON contra resolución del Ministerio del Interior, de fecha 7-9-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—52.758-E.
1/848/1998.—Don ÁNGEL RALLO MESEGUER y otro contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 18-6-1998, sobre deslinde de dominio público marítimo-terrestre, tramo costa de Oropesa.—52.760-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 23 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/862/1998.—EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE IBI (ALICANTE) contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—52.487-E.
1/842/1998.—CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS contra resolución del Ministerio del Interior.—52.488-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 28 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/882/1998.—Don VASILE ONISE contra resolución del Ministerio del Interior.—52.485-E.
1/820/1998.—LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN VISTAHERMOSA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—52.489-E.
1/812/1998.—Contra resolución del Ministerio del Interior.—52.490-E.
1/702/1998.—ASTILLEROS DE MURUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—52.492-E.
1/846/1998.—GEPEC contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—52.494-E.
1/566/1998.—Don SULJO IBRAHIMOVIC y otra contra resolución del Ministerio del Interior.—52.496-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 29 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

1/860/1998.—Don ALEJANDRO PÉREZ DÍAZ ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.483-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/730/1997, promovido a instancia de Mayel Seck, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-2-1994, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.
Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de caducidad, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «La Sala, por y ante mí, el Secretario, y siendo Ponente el Magistrado don José Luis Requero Ibáñez, dijo se declara caducado este procedimiento, que será archivado en el legajo que le corresponda, previa devolución del expediente administrativo a la oficina de que procede».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.298-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/921/1998.—Don MOHAMED MERAH contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-8-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de concesión de derecho de asilo.—52.293-E.